
	JUSTICIA ELECTORAL	CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N° 14/2022
	ÁREA OPERATIVA Y/O MISIONAL	MANUAL DE FUNCIONES Versión 01
	DIRECCION DE UNIDAD ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLITICO	

NIVEL JERÁRQUICO EN LA ORGANIZACIÓN	CONDUCCION SUPERIOR
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Director/a de la Dirección de Unidad Especializada de Fiscalización del Financiamiento Político
OBJETIVO DEL CARGO	Desarrollar e implementar políticas y procedimientos de fiscalización para la prevención de riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en el financiamiento de las campañas electorales de los partidos, movimientos, alianzas y concertaciones.
RELACIONES / SUBORDINADO	Responsabilidad ante: <ul style="list-style-type: none"> • Tribunal Superior de Justicia Electoral Autoridad directa sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de Prevención de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del terrorismo. • Coordinación General de Control de Correspondencia de Ingresos y Gastos de Campaña. • Coordinación de Capacitación. • Coordinación Adjunto de Capacitación. • Auditores. • Otros funcionarios permanentes o contratados afectados a la dependencia.
COMPETENCIAS REQUERIDAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades: Capacidad de análisis, capacidad de Elaboración de informes, capacidad de Investigación. • Conocimientos básicos: Normativas vigentes vinculadas al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Ley N° 1015/97 “Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes”; Ley N° 4100/2010 “Aprueba el memorando de entendimiento entre los gobiernos de los estados del grupo de acción financiera de Sudamérica contra el lavado de activos (GAFISUD)”. Técnicas de detección y seguimiento del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Conocimiento del marco legal relacionado al Financiamiento Político, Normativas legales vigentes en materia tributaria y sus actualizaciones. Procesos Financieros y Contables. Conocimiento sobre lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y sus normativas vigentes. • Valores Institucionales: Transparencia, honradez, excelencia en el servicio, lealtad, liderazgo, equidad, neutralidad e independencia, igualdad y no discriminación. 	
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Ejercer las funciones de su competencia en el marco de las políticas y procedimientos adoptados por la Institución en la prevención del LA/FT. • Implementar políticas y seguimientos continuos del sistema de monitoreo de operaciones de candidatos, aportantes y/o donantes, movimientos internos y tribunales electorales de las organizaciones políticas en las campañas electorales, a fin de mitigar los riesgos inherentes a operaciones relacionadas al LA/FT. • Remitir a la SEPRELAD el reporte de operaciones sospechosas (ROS). • Comunicar al Superior Jerárquico cualquier operación sospechosa, de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos por la Institución. • Desarrollar políticas y procedimientos, a fin de comunicar a la SEPRELAD señales de alerta en situaciones de cambios sustanciales de los perfiles económicos y financieros de operaciones de los candidatos, aportantes y/o donantes de los partidos, movimientos, alianzas y concertaciones en las campañas electorales. • Delinear procesos conjuntos con las estructuras internas de las organizaciones políticas, con base en un sistema de Administración con enfoque basado en riesgos. • Establecer las necesidades del área en cuanto a los recursos humanos, tecnológicos y capacitaciones en materia de prevención de riesgos de LA/FT. • Presentar a la máxima autoridad de la Justicia Electoral, los informes de las evaluaciones de la gestión sobre la prevención de riesgos de LA/FT de los candidatos de los partidos, movimientos, alianzas y concertaciones en las 	




Justicia Electoral
CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR
República del Paraguay

	JUSTICIA ELECTORAL	CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N° 14/2022
	ÁREA OPERATIVA Y/O MISIONAL	MANUAL DE FUNCIONES Versión 01
	DIRECCION DE UNIDAD ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLITICO	


- campañas electorales, así como de sus aportantes y/o donantes.
- Cumplir con diligencia las funciones señaladas en el presente Manual, deslindando a los Ministros de la Justicia Electoral de toda responsabilidad derivada de los actos u omisiones ilícitos en que incurran en el desempeño de sus funciones o mediante el uso indebido de su cargo o atribuciones.



Justicia Electoral
CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR
República del Paraguay


	JUSTICIA ELECTORAL	CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N° 14/2022
	ÁREA OPERATIVA Y/O MISIONAL	MANUAL DE FUNCIONES Versión 01
	DIRECCION DE UNIDAD ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLITICO	

NIVEL JERÁRQUICO EN LA ORGANIZACIÓN	MANDOS MEDIOS SUPERIORES
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Coordinador/a General de Prevención de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
OBJETIVO DEL CARGO	Verificar el cumplimiento del desarrollo e implementación de políticas y procedimientos de fiscalización para la prevención de riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en el financiamiento de las campañas electorales de los partidos, movimientos, alianzas y concertaciones.
RELACIONES / SUBORDINADO	Responsabilidad ante: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Unidad Especializada de Fiscalización del Financiamiento Político. Autoridad directa sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Auditores • Otros funcionarios permanentes o contratados afectados a la dependencia.
COMPETENCIAS REQUERIDAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades: Capacidad de análisis de prevención de riesgos de LA/FT, capacidad de elaboración de informes, capacidad de investigación, capacidad de liderazgo. • Conocimientos básicos: Normativas vigentes vinculadas al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Ley N° 1015/97 “Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes”. Técnicas de detección y seguimiento del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Conocimiento del marco legal relacionado al Financiamiento Político. Normativas legales vigentes en materia tributaria y sus actualizaciones. Capacitación en cuanto al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. • Valores Institucionales: Transparencia, honradez, excelencia en el servicio, lealtad, liderazgo, equidad, neutralidad e independencia, igualdad y no discriminación. 	
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalizar las políticas y procedimientos adoptados por la Institución en la prevención del LA/FT. • Supervisar el cumplimiento de las políticas y seguimientos continuos del sistema de monitoreo de operaciones de los candidatos de las Organizaciones Políticas en las campañas electorales, así como sus aportantes y/o donantes. a fin de mitigar los riesgos inherentes a operaciones relacionadas al LA/FT. • Aplicar políticas de debida diligencia desarrolladas por la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) de acuerdo a su competencia. • Comunicar al Director de cualquier operación sospechosa, de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos por la Institución. • Presentar al Director los informes de las evaluaciones de la gestión sobre la prevención de riesgos de LA/FT de los candidatos de las Organizaciones Políticas en las campañas electorales, así como sus aportantes y/o donantes. • Poner en conocimiento a todas las organizaciones políticas el régimen institucional de Prevención y Control de Lavado de Dinero. • Elaborar Matriz de Riesgo. • Recibir denuncias efectuadas por representantes de las organizaciones políticas y/o por la ciudadanía en general, con respecto al conocimiento de actuaciones sospechosas o procedentes de actividades consideradas ilícitas. • Elaborar manuales de LA/FT. 	


	JUSTICIA ELECTORAL	CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N° 14/2022
	ÁREA OPERATIVA Y/O MISIONAL	MANUAL DE FUNCIONES Versión 01
	DIRECCION DE UNIDAD ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLITICO	

NIVEL JERÁRQUICO EN LA ORGANIZACIÓN	MANDOS MEDIOS SUPERIORES
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Coordinador/a General de Control de Correspondencia de Ingresos y Gastos de Campaña.
OBJETIVO DEL CARGO	Controlar la completitud y correspondencia de los ingresos y gastos de campaña.
RELACIONES / SUBORDINADO	Responsabilidad ante: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Unidad Especializada de Fiscalización del Financiamiento Político. Autoridad directa sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Auditores • Otros funcionarios permanentes o contratados afectados a la dependencia.
COMPETENCIAS REQUERIDAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades: Capacidad de Elaboración de informes de contabilidad, capacidad de Investigación, capacidad de liderazgo. • Conocimientos básicos: Normativas vigentes vinculadas al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Ley N° 1015/97 “Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes”. Técnicas de detección de errores en los Estados Financieros y Contables. Técnicas de detección y seguimiento del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Procesos financieros y contables Conocimiento del marco legal relacionado al Financiamiento Político. Normativas legales vigentes en materia tributaria y sus actualizaciones. Capacitación en cuanto al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. • Valores Institucionales: Transparencia, honradez, excelencia en el servicio, lealtad, liderazgo, equidad, neutralidad e independencia, igualdad y no discriminación. 	
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar medidas que promuevan la transparencia y mejora continua en la rendición de cuentas de las organizaciones políticas. • Determinar los lineamientos de integridad, transparencia y anticorrupción que deben ser aplicables al control financiero de las organizaciones políticas. • Verificar el perfil de los candidatos de los partidos, movimientos, alianzas y concertaciones en relación a la correspondencia de los ingresos y gastos de campaña. • Comunicar al Director de cualquier procedimiento o documento que no cumpla con los requisitos legales. • Supervisar la completitud de las documentaciones de las organizaciones políticas y/o los candidatos de los partidos, movimientos, alianzas y concertaciones, así como sus aportantes y/o donantes. • Presentar al Director informes en base a las documentaciones recibidas del equipo de rendiciones de las evaluaciones contables de las organizaciones políticas y/o candidatos en las campañas electorales. • Establecer procedimientos a fin de detectar transacciones sospechosas. • Elaborar manuales de Rendiciones de Cuentas para elecciones internas. • Supervisar los trabajos de los auditores. 	




	JUSTICIA ELECTORAL	CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N° 14/2022
	ÁREA OPERATIVA Y/O MISIONAL	MANUAL DE FUNCIONES Versión 01
	DIRECCION DE UNIDAD ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLITICO	

NIVEL JERÁRQUICO EN LA ORGANIZACIÓN	MANDOS MEDIOS SUPERIORES
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Auditor/es
OBJETIVO DEL CARGO	Evaluar la correspondencia entre gastos e ingresos de una campaña electoral de las organizaciones políticas de acuerdo al informe generado a través del SINAFIP. Coordinar y verificar las políticas y procedimientos para la prevención de riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de conformidad a lo requerido y establecido en las Leyes y reglamentaciones vigentes.
RELACIONES / SUBORDINADO	Responsabilidad ante: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de Control de Correspondencia de Ingresos y Gastos de Campaña. • Coordinación General de Prevención de Lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Autoridad directa sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Otros funcionarios permanentes o contratados afectados a la dependencia.
COMPETENCIAS REQUERIDAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades: Capacidad de análisis de prevención de riesgos de LA/FT, capacidad de trabajo en equipo, capacidad de Investigación, capacidad de gestión y organización, capacidad de relacionamiento interpersonal. • Conocimientos básicos: Normativas vigentes vinculadas al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Técnicas de detección y seguimiento del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Conocimiento del marco legal relacionado al Financiamiento Político. Normativas legales vigentes en materia tributaria y sus actualizaciones. Ley N° 125/91 “Que establece el nuevo régimen tributario”. Ley N° 2421/04 “De reordenamiento administrativo y de adecuación fiscal”. Procesos financieros y contables. Capacitación en cuanto al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Capacitación en cuanto a materia Tributaria. • Valores Institucionales: Transparencia, honradez, excelencia en el servicio, lealtad, liderazgo, equidad, neutralidad e independencia, igualdad y no discriminación. 	
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y verificar las políticas y procedimientos para la prevención de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en el financiamiento de Campañas Electorales. • Calificar los riesgos de LA/FT teniendo en cuenta los atributos asociados al factor de los sujetos obligados. • Documentar las evaluaciones realizadas respecto a las debilidades observadas. • Dar seguimiento a las informaciones que pudieran surgir. • Analizar e investigar diversas actividades a los efectos de detectar cualquier potencial actividad que implique la utilización de recursos proveniente del lavado de activos en campaña electorales. • Mantener informado a los coordinadores de los casos sospechosos detectados y/o informados. • Verificar en el SINAFIP la DIGC de los candidatos. • Verificar los informes de los Tribunales Electorales de las Organizaciones Políticas – TEOP • Verificar la completitud de los datos declarados por los donantes/aportantes o terceros beneficiarios en las operaciones registradas en el periodo electoral. • Efectuar búsquedas, recopilar datos y documentar evidencias desde el Sistema SINAFIP. • Verificar la comunicación de designación de Administrador de Campaña de los Movimientos Internos. • Elaborar informes relacionados a las presentaciones de las rendiciones de cuentas de los Tribunales Electorales. 	

	JUSTICIA ELECTORAL	CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N° 14/2022
	ÁREA OPERATIVA Y/O MISIONAL	MANUAL DE FUNCIONES Versión 01
	DIRECCION DE UNIDAD ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLITICO	

NIVEL JERÁRQUICO EN LA ORGANIZACIÓN	MANDOS MEDIOS SUPERIORES
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Coordinador/a de Capacitación.
OBJETIVO DEL CARGO	Realizar capacitaciones orientadas al fortalecimiento institucional, para la formación de funcionarios, organizaciones políticas, candidatos, administradores de campaña de los movimientos internos y tribunales electorales en temas de prevención de LA/FT y rendiciones de cuentas de campañas electorales.
RELACIONES / SUBORDINADO	Responsabilidad ante: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Unidad Especializada de Fiscalización de Financiamiento Político. Autoridad directa sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Adjunta de Capacitación. • Otros funcionarios permanentes o contratados afectados a la dependencia.
COMPETENCIAS REQUERIDAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades: Capacidad de Elaboración de informes, capacidad de Investigación, capacidad de liderazgo, capacidad de manejo de herramienta informática, buena comunicación oral y escrita. • Conocimientos básicos: Normativas vigentes vinculadas al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Técnicas de detección y seguimiento del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Conocimiento del marco legal relacionado al Financiamiento Político. Normativas legales vigentes en materia tributaria y sus actualizaciones. Capacitación en cuanto al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Capacitación en Sistemas Tributarios. • Valores Institucionales: Transparencia, honradez, excelencia en el servicio, lealtad, liderazgo, equidad, neutralidad e independencia, igualdad y no discriminación. 	
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a candidatos, administradores de campaña de los movimientos internos y tribunales electorales en temas de prevención de LA/FT y rendiciones de cuentas de campañas electorales. • Elaborar y desarrollar programas de capacitación de prevención de LA/FT. • Impulsar programas de concienciación de las disposiciones establecidas en la legislación vigente sobre la prevención de LA/FT. • Elaborar y desarrollar Programas de Capacitación para Oficial de Cumplimiento de Organizaciones Políticas. • Elaborar y desarrollar programas de Rendición de Cuentas para candidatos, movimientos internos y Tribunales Electorales – TEOP. • Elaborar cronogramas de capacitaciones. 	

	JUSTICIA ELECTORAL	CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N° 14/2022
	ÁREA OPERATIVA Y/O MISIONAL	MANUAL DE FUNCIONES Versión 01
	DIRECCION DE UNIDAD ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLITICO	

NIVEL JERÁRQUICO EN LA ORGANIZACIÓN	MANDOS MEDIOS SUPERIORES
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Coordinador/a Adjunto/a de Capacitación
OBJETIVO DEL CARGO	Realizar capacitaciones orientadas al fortalecimiento institucional. Formación de funcionarios y de las organizaciones políticas.
RELACIONES / SUBORDINADOS	Responsabilidad ante: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de Capacitación. Autoridad directa sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Otros funcionarios permanentes o contratados afectados a la dependencia.
COMPETENCIAS REQUERIDAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades: Capacidad de liderazgo, capacidad de Investigación, capacidad de manejo de herramienta informática, buena comunicación oral y escrita. • Conocimientos básicos: Normativas vigentes vinculadas al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Técnicas de detección y seguimiento del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Conocimiento del marco legal relacionado al Financiamiento Político. Normativas legales vigentes en materia tributaria y sus actualizaciones. Capacitación en cuanto al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Capacitación en Sistemas Tributarios. • Valores Institucionales: Transparencia, honradez, excelencia en el servicio, lealtad, liderazgo, equidad, neutralidad e independencia, igualdad y no discriminación. 	
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar candidatos, administradores de campaña de los movimientos internos y tribunales electorales en temas de prevención de LA/FT y rendiciones de cuentas de campañas electorales. • Elaborar y desarrollar programas de capacitación de prevención de LA/FT. • Impulsar programas de concienciación de las disposiciones establecidas en la legislación vigente sobre la prevención de LA/FT. • Elaborar y desarrollar Programas de Capacitación para Oficial de Cumplimiento de Organizaciones Políticas. • Elaborar y desarrollar programas de Rendición de Cuentas para candidatos, movimientos internos y Tribunales Electorales – TEOP. 	